

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.415

Miércoles 1 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2784221

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Los Vilos

RENOVACIÓN CON MODIFICACIÓN NO SUSTANCIAL DE CONCESIÓN MARÍTIMA MENOR

(Extracto)

Decreto exento N° 32, de fecha 22 de enero de 2026, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó al Sr. Raúl Leonardo Beiza Brantt, RUN 13.978.552-5, primera renovación con modificación no sustancial de concesión marítima menor, con vencimiento el 31 de diciembre de 2030, sobre un sector de terreno de playa y uso de mejora fiscal, en el lugar denominado Balneario de Pichidangui, comuna de Los Vilos, provincia de Choapa, Región de Coquimbo, con una superficie total de 22,31 m², la que fue tramitada con el CM-00341-2024. A modo referencial se señalan las siguientes coordenadas geográficas:

SECTOR N° 1 - TRAMO 1

VÉRTICE	LATITUD (S)	LONGITUD (W)
A	32° 08' 14,04"	71° 31' 40,68"

SECTOR N° 1 - TRAMO 2

VÉRTICE	LATITUD (S)	LONGITUD (W)
E	32° 08' 13,95"	71° 31' 40,84"

El objeto de esta concesión marítima, sobre el sector otorgado, es amparar la operación comercial de una mejora fiscal consistente en una edificación de madera de un piso como kiosco, y, asimismo, la construcción existente de una terraza. Las obras existentes son las que antes se indican.

Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía de Puerto de Los Vilos. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía de Puerto antes señalada.

Los Vilos, 25 de febrero de 2026.- Felipe Castillo Belmar, Capitán de Corbeta LT, Capitán de Puerto de Los Vilos.

CVE 2784221

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

